

ANIVLIS XXI DESARROLLO Y GESTIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 23 de mayo de 2006, a las catorce horas, en el domicilio social, sito en Vitoria-Gasteiz (Álava), calle Portal de Gamarra, número 1, edificio Deba, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo estatutario relativo al capital social.

Tercero.—Acogimiento de la operación al régimen fiscal establecido en el capítulo X del título VIII de la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Opción por la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz (Álava), 3 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Sanz Novales.—17.406.

ANTAT INVERSIONES 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 7 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—19.362.

APLICACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de marzo de 2006 por el que se acordó, por unanimidad de los asistentes, la transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tarragona, 4 de abril de 2006.—El Administrador único, Rafael Piñol Tomás.—18.343. 2.ª 18-4-2006

APYASA, S. A. (Sociedad absorbente)

AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ERANDIO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y de carácter universal de las mercantiles «Apyasa, Sociedad Anónima», y «Automatización de Procesos Erandio, Sociedad Anónima», celebrada el 22 de junio de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Apyasa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «Automatización de Procesos Erandio, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Apyasa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

En Bedia, Bizkaia, 28 de marzo de 2006.—El Administrador único de «Apyasa, Sociedad Anónima», Juan Jesús Erezcano Goti, y el Administrador único de «Automatización de Procesos Erandio, Sociedad Anónima», Antonio Arano Ciarreta.—17.380. 3.ª 18-4-2006

ARCESAL, ARAGONESA DE COLECTORES ELÉCTRICOS, S. A. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Costa, número 1, planta baja, el día 27 de mayo del año en curso, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de los Resultados correspondientes al ejercicio del 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y por los demás directivos de la Sociedad durante el pasado ejercicio y hasta la fecha de la presente Junta.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos y ejecutar los anteriores acuerdos, e incluso para rectificar o subsanar errores, en su caso.

Quinto.—Aprobación y firma del acta de esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hayan cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Zaragoza, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Julián Fernández Martínez.—17.772.

ARGOS MANAGEMENT CONSTRUCCIONS I OBRES, S. L. (Sociedad absorbente)

ARGOS MANAGEMENT CONSTRUCCIONES, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General de socios de la Sociedad «Argos Management Construccions i Obres, S. L.» como sociedad absorbente y el socio único de «Argos Management Construcciones, S. A.» (Unipersonal) como sociedad absorbida, en función de Junta General, adoptaron en fecha 13 de marzo de 2006 el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Argos Management Construcciones, S. A.» (Unipersonal), Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Argos Management Construccions i Obres, S. L.» quien modifica su razón social por la de «Argos Management Construcciones, S. L.»

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los sendos acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—Argos Management, S. A., representada por don Miguel de Mena Miguel, persona física designada para el ejercicio de las funciones propias del cargo, como Administrador único de «Argos Management Construccions i Obres, S. L.» y Administrador único de «Argos Management Construcciones, S. A.» (Unipersonal).—17.818.

2.ª 18-4-2006